

# **Nexus Iberia Private Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de  
2024 e informe de gestión, junto  
con el informe de auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Nexus Iberia Private Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Nexus Iberia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Nexus Iberia Private Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Su inversión se compone de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valoradas, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor (véase Nota 9 de la memoria adjunta). En la medida en que la valoración de dichas inversiones financiera supone un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones financiera como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.</p>	<p>Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora, en relación a la valoración de las inversiones financieras del Fondo.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente.</p> <p>Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación</p>

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de

aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

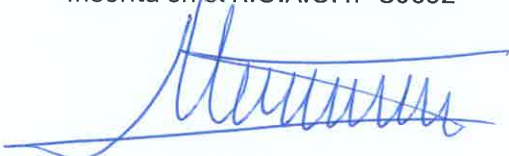
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

23 de junio de 2025



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/18851

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Nexus Iberia Private Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balances de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

ACTIVO	Notas	2024	2023
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>79.869,19</b>	<b>2.746.424,21</b>
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	3.301,37	1.708.631,84
II. Periodificaciones	6	63.695,51	999.443,83
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	10.494,90	-
V. Deudores	7	2.377,41	38.348,54
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>69.492.500,00</b>	<b>-</b>
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	8	12.500,00	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		12.500,00	-
1.2 De otras entidades		-	-
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio		69.480.000,00	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	9	69.480.000,00	-
1.2 De otras entidades		-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>69.572.369,19</b>	<b>2.746.424,21</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35.671.409,35</b>	<b>1.011.960,56</b>
II. Acreedores y cuentas a pagar	10	32.081,47	1.011.960,56
IV. Deudas a corto plazo	11	35.639.327,88	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>		<b>35.671.409,35</b>	<b>1.011.960,56</b>
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>		<b>33.900.959,84</b>	<b>1.734.463,65</b>
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	12	33.900.959,84	1.734.463,65
II) Partícipes		40.748.156,22	2.703.535,50
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(969.071,85)	-
VIII) Resultado del ejercicio		(5.878.124,53)	(969.071,85)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>69.572.369,19</b>	<b>2.746.424,21</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Balances de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>	<b>15</b>		
1. Patrimonio total comprometido		241.000.000,00	230.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		200.251.843,78	227.296.464,50
3. Activos fallidos			
4. Pérdidas fiscales a compensar		6.847.196,38	969.071,85
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)			
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>		<b>448.099.040,16</b>	<b>458.265.536,35</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

JP

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en euros con dos decimales)

	Notas	2024	2023
<b>1. Ingresos financieros (+)</b>	<b>14.a</b>	<b>10.067,35</b>	<b>2.627,45</b>
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2 Otros ingresos financieros		10.067,35	2.627,45
<b>2. Gastos financieros (-)</b>	<b>14.b</b>	<b>(884.628,91)</b>	<b>-</b>
2.1 Intereses y cargas asimiladas		(884.628,91)	-
2.2 Otros gastos financieros		-	-
<b>3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>(268,56)</b>
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	(268,56)
<b>4. Otros resultados de explotación (+/-)</b>	<b>14.c</b>	<b>(4.272.890,14)</b>	<b>(544.141,65)</b>
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.2 Comisiones satisfechas.(-)		(4.272.890,14)	(544.141,65)
4.2.1 Comisión de gestión		(4.272.890,14)	(544.141,65)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(5.147.451,70)</b>	<b>(541.782,76)</b>
<b>6. Otros gastos de explotación (-)</b>	<b>14.d</b>	<b>(730.673,02)</b>	<b>(427.289,09)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5.878.124,72)</b>	<b>(969.071,85)</b>
<b>11. Otros</b>		<b>0,19</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(5.878.124,53)</b>	<b>(969.071,85)</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(5.878.124,53)</b>	<b>(969.071,85)</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

	<b>Euros 2024</b>
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(5.878.124,53)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>-</b>
<b>Por ajustes por Cambio de Valor</b>	<b>-</b>
1. Activos financieros a valor razonable con Cambios en el patrimonio neto	-
Efecto impositivo	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	<b>(5.878.124,53)</b>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

	<b>Participes</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Ajustes de valoración</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDO INICIAL, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>2.703.535,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(969.071,85)</b>	<b>-</b>	<b>1.734.463,65</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5.878.124,53)</b>	<b>-</b>	<b>(5.878.124,53)</b>
<b>Operaciones con participes</b>							
Suscripciones (Nota 11)	38.044.620,72	-	-	-	-	-	38.044.620,72
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(969.071,85)	969.071,85	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>40.748.156,22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(969.071,85)</b>	<b>(5.878.124,53)</b>	<b>-</b>	<b>33.900.959,84</b>

Las Notas I a 19 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

JP

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en euros con dos decimales)

B) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Euros 2023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	(969.071,85)
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-
<b>Por ajustes por Cambio de Valor</b>	-
1. Activos financieros a valor razonable con Cambios en el patrimonio neto	-
Efecto impositivo	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	<b>(969.071,85)</b>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes de valoración	TOTAL
<b>SALDO INICIAL, A 2 DE FEBRERO DE 2023</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	(969.071,85)	-	(969.071,85)
<b>Operaciones con participes</b>						
Suscripciones (Nota 9)	2.703.535,50	-	-	-	-	2.703.535,50
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>2.703.535,50</b>	-	-	<b>(969.071,85)</b>	-	<b>1.734.463,65</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en euros con dos decimales)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.878.124,53)</b>	<b>(969.071,85)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>874.561,56</b>	<b>-</b>
b) Correcciones valorativas (+/-)	-	-
g) Ingresos Financieros(-)	(10.067,35)	-
h) Gastos financieros (+)	884.628,91	-
i) Diferencias de cambio(+/-)	-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(54.625,67)</b>	<b>12.017,51</b>
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-	-
c) Otros activos corrientes (+/-)	925.253,42	(999.943,05)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	(979.879,09)	1.011.960,56
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(591.860,11)</b>	<b>-</b>
a) Pagos de intereses (+/-)	(600.513,89)	-
c) Cobros de intereses (+/-)	8.653,78	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>(5.650.048,75)</b>	<b>(957.054,34)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>	<b>(69.492.500,00)</b>	<b>-</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(69.492.500,00)	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>38.082.005,42</b>	<b>2.665.686,18</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	38.082.005,42	2.665.686,18
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>35.355.212,86</b>	<b>-</b>
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>73.437.218,28</b>	<b>2.665.686,18</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>	<b>(1.705.330,47)</b>	<b>1.708.631,84</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.708.631,84</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>3.301,37</b>	<b>1.708.631,84</b>

# NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

## (1) Naturaleza y Actividades del Fondo

Nexxus Iberia Private Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Capital Riesgo el 2 de febrero de 2023 y fue inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de marzo de 2023. Se constituyó por un periodo inicial de diez años. No obstante, lo anterior, esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. La primera extensión deberá contar con el visto bueno previo del Comité de Supervisión, requiriendo la segunda prórroga el visto bueno de los Partícipes mediante Acuerdo Ordinario de Partícipes.

Su objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital social de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- (a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta (50) por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco (85) por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la LECR);  
y
- (b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores, en el mercado alternativo bursátil (MaB) o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LECR. Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo fue inscrito con el número 427 en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su domicilio social se encuentra en la Calle Serrano 165, 28002 Madrid.

Las funciones de gestión y representación del Fondo están encomendadas a Nexxus Iberia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) (véase Nota 14 (c)).

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

El Fondo se constituyó como Fondo de Capital Riesgo, realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo Directivo, Nexxus Capital y sus respectivas Afiliadas suscribirán y mantendrán en todo momento Compromisos de Inversión en el Fondo por un importe agregado equivalente al dos por ciento de los Compromisos Totales del Fondo. La fecha de Cierre inicial del Fondo se produjo el 13 de noviembre de 2023 y de Cierre final del Fondo el 21 de marzo de 2024 (el “Periodo de Colocación”). Tras la Fecha de Cierre final el Fondo ha pasado a ser cerrado y la Sociedad Gestora no aceptará compromisos de inversión adicionales.

El periodo de inversión del Fondo tiene una duración de cinco años a partir de la fecha de Cierre inicial del mismo.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 18/2023 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas que en su artículo 17 modifica la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo,

1. El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650 miles de euros.
2. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, hasta 20 puntos porcentuales en las facturas, préstamos, créditos y efectos comerciales de uso habitual en el tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de acciones, participaciones o préstamos participativos (la suma de estos dos últimos no podrá superar conjuntamente 30 puntos porcentuales del total del activo computable) y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de la constitución del Fondo.
  - durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
  - durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.
3. Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximas indicados en el Folleto) en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
  - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
  - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo no está sujeto al cumplimiento de coeficientes debido a que no han transcurrido los primeros tres años desde la constitución del mismo.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(2) Bases de Presentación

(a) Marco Normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 4 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

(c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véase Nota 17), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

(d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio comprendido entre el 2 de febrero de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023.

(f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(3) Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2024</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(5.878.124,53)
	<b>(5.878.124,53)</b>
Aplicación	
A resultados de ejercicios anteriores	(5.878.124,53)
	<b>(5.878.124,53)</b>

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 2 de febrero de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 28 de junio de 2024 es:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(969.071,85)
	<b>(969.071,85)</b>
Aplicación	
A resultados de ejercicios anteriores	(969.071,85)
	<b>(969.071,85)</b>

(4) Normas de Registro y Valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

(a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Incluye las inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas. Se reflejan en el balance según su naturaleza.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas; ... Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

*i) Clasificación de las Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Asimismo, estas inversiones se clasifican en "de entidades objeto de capital riesgo" o "de otras entidades".

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

i) Valoración de las Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente, en relación a los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas.

Las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran y presentan en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

(b) Inversiones financieras

i) Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital—riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2024 ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
  - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

ii) Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto — Ajustes por valoración en patrimonio neto — Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- Si no están cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

iii) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable – todos ellos instrumentos de patrimonio – en el Nivel 2 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas e inversiones financieras a largo plazo cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o inversiones financieras a largo plazo, cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

(c) Resto de activos y pasivos financieros

i) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros — Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

(d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

(e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

(f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, reconociéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

El beneficio del ejercicio del Fondo, y que no vaya a ser distribuido en dividendos, se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto — Fondos reembolsables — Partícipes" del balance, siempre que no existan pérdidas de ejercicios anteriores registradas en el epígrafe "Patrimonio neto — Fondos reembolsables — Resultados de ejercicios anteriores" del balance, en cuyo caso el beneficio se destina a la compensación de las mismas. Asimismo, la pérdida del ejercicio del Fondo se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto — Fondos reembolsables — Resultados de ejercicios anteriores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

(g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

i) Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros — Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii) Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación — Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros — Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Contabilización de operaciones

i) Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

(j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(l) Participes

En la cuenta "Participes" del patrimonio neto figura los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

(m) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

(n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(o) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(p) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(r) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(s) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre a 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas a la vista en entidades financieras	3.301,37	1.708.631,84
	3.301,37	1.708.631,84

Al 31 de diciembre de 2024, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

(6) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones al 31 de diciembre a 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Gastos anticipados	63.695,51	999.443,83
	63.695,51	999.443,83

Al 31 de diciembre de 2024 este epígrafe recoge, los gastos anticipados por las comisiones de apertura de las líneas de crédito en Banca March y Banca Sabadell con vencimiento 18 de marzo de 2025, así como los gastos anticipados por la póliza de seguro de responsabilidad civil con vencimiento 13 de junio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023 este epígrafe recogía, los gastos anticipados por la Comisión de Gestión del primer trimestre del ejercicio 2024 facturada por la Sociedad Gestora por importe de 999.443,83 euros (véase Nota 14).

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(7) Deudores

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Deudores varios		
Administraciones Públicas deudoras	464,62	37.849,32
Retenciones y Pagos a cuenta	1.912,79	499,22
	2.377,41	38.348,54

(8) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

	Euros	
	Corriente	No Corriente
<b>Inversiones financieras</b>		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	-	12.500,00
De otras entidades	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>12.500,00</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las inversiones financieras a largo plazo por importe de 12.500,00 euros corresponde a una inversión minoritaria en la sociedad luxemburguesa Foro-Nexxus SARL.

(9) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones al 31 de diciembre 2024 es como sigue:

	Euros	
	Corriente	No Corriente
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	7.702,50	69.480.000,00
De otras entidades	2.792,40	-
<b>TOTAL</b>	<b>10.494,90</b>	<b>69.480.000,00</b>

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

El detalle del movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio del Fondo y de la corrección valorativa durante el ejercicio 2024 de las entidades objeto de capital riesgo a largo plazo es el siguiente:

Valor	Euros			31/12/2024
	31/12/2023	Altas	Bajas	
Infinity Financial Partners, SL (Creaciones Marsanz)	-	21.480.000,00	-	21.480.000,00
Financial Fusion Solutions, SL (Contenur)	-	30.000.000,00	-	30.000.000,00
Titan Tide Capital, S.L. (Vivo Diagnóstico)	-	18.000.000,00	-	18.000.000,00
<b>Total Coste</b>	<b>-</b>	<b>69.480.000,00</b>	<b>-</b>	<b>69.480.000,00</b>
<b>Corrección valorativa</b>				
Infinity Financial Partners, SL (Creaciones Marsanz)	-	-	-	-
Financial Fusion Solutions, SL (Contenur)	-	-	-	-
Titan Tide Capital, S.L. (Vivo Diagnóstico)	-	-	-	-
<b>Total Corrección valorativa</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Neto</b>	<b>-</b>	<b>69.480.000,00</b>	<b>-</b>	<b>69.480.000,00</b>

- Infinity Financial Partners, SL (Creaciones Marsanz)

El 18 de abril de 2024, el Fondo ha adquirido la totalidad de las 7.500.000 nuevas participaciones de la ampliación de capital realizada por la sociedad de 0,01 euros de valor nominal con una prima de asunción de 21.405.000,00 euros, por lo que el desembolso total ha ascendido a 21.480.000,00 euros, adquiriendo por tanto el 75% de participación de Infinity Financial Partners, S.L.

A su vez, Infinity Financial Partners, S.L. ha adquirido el 100% de las acciones y participaciones que integran el capital social de las sociedades Creaciones Marsanz, S.A., y Jumarlu, S.L., consistente en 2.000 acciones de Creaciones Marsanz, S.A., y 3.700 participaciones de Jumarlu, S.L.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee el 82,50 % del capital social de esta participada.

**NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO**  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- Financial Fusion Solutions, SL (Contenur)

El 17 de julio de 2024, el Fondo ha adquirido 2.810.378 nuevas participaciones ordinarias (31,58% de participación) y 373.473 nuevas participaciones preferentes (33,95% de participación), ambas de 0,01 euros de valor nominal de la ampliación de capital realizada por la sociedad con prima de asunción de 17.971.896,22 euros y 11.996.265,27 euros respectivamente, desembolsando por lo tanto un total de 30.000.000,00 euros incluidos el valor nominal y prima de asunción.

Esta sociedad a su vez ha adquirido el 100% de Contenur.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee el 28,40 % de las participaciones ordinarias, siendo el control indirecto total de Nexxus FCR II el 75,74%.

- Titan Tide Capital, S.L. (Vivo Diagnóstico)

El 18 de abril de 2024, el Fondo ha adquirido el 100 % de la sociedad Titan Tide capital S.L. por 3.000 euros. El 5 de noviembre de 2024 la sociedad ha realizado una disminución y ampliación de capital, suscribiendo el fondo el 97,30% de la sociedad por importe de 18.000.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee el 72,10 % del capital social de esta participada.

En el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota, se incluye el desglose de estas participadas no cotizadas clasificadas como empresas del grupo al 31 de diciembre de 2024 y el criterio de valoración aplicado en el cálculo de la corrección valorativa de esta inversión. Dado que estas participaciones han sido adquiridas en un periodo inferior a un año, se considera el coste de las transacciones recientes como la mejor estimación del valor razonable.

El saldo de las inversiones en instrumento de patrimonio a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a saldos deudores por suplidos pagados a empresas del grupo.

(10) Acreedores y Cuentas a Pagar

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.23
Acreedores varios	21.371,47	1.011.949,92
Administraciones Públicas acreedoras		
HP, Iva a ingresar	10.710,00	-
Retenciones y Pagos a cuenta	-	10,64
	32.081,47	1.011.960,56

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el vencimiento de estos saldos es inferior a un año.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se incluyen en el epígrafe “Acreedores varios” 7.246,47 euros y 999.443,83 euros correspondientes a los importes pendientes de pago por las facturas emitidas por la Sociedad Gestora en concepto de refacturaciones y la Comisión de Gestión del primer trimestre del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente (véase Nota 14)).

(11) Deudas a corto plazo

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Deudas a corto plazo		
Contratos de crédito	35.355.212,86	-
Intereses devengados no pagados	284.115,02	-
	35.639.327,88	-

Al 31 de diciembre, el fondo tiene concedidas dos pólizas de crédito, una con Banco Sabadell y otra con Banca March, cuyo límite máximo de disposición asciende a 20.000.000,00 euros cada una y cuyo vencimiento es el 18 de marzo de 2025. Durante el ejercicio 2024 se han devengado unos intereses por importe de 884.628,91 euros por ambas pólizas que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros- Intereses y cargar asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Ver Nota 14 b)).

(12) Patrimonio atribuido a partícipes

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A, Participaciones de Clase B, Participaciones de Clase C y Participaciones de Clase D de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo.

Las Participaciones serán suscritas y totalmente desembolsadas, tal y como se regula en el Artículo 17 del Reglamento.

Las Participaciones de Clase A otorgan a sus titulares los derechos derivados de lo descrito en el Artículo 16.2 del Reglamento y serán suscritas por los Partícipes del Fondo.

Las Participaciones de Clase B otorgan a sus titulares los derechos derivados de lo descrito en el Artículo 16.2 del Reglamento y únicamente serán suscritas por los Partícipes del Fondo que hayan suscrito un Compromiso de Inversión por un importe equivalente al menos a quince (15) millones de euros.

Las Participaciones de Clase A y las Participaciones de Clase B podrán ser suscritas por cualquier Partícipe, incluyendo a efectos aclaratorios, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, Miembros del Equipo de Gestión o sus respectivas Afiliadas.

Las Participaciones de Clase C y las Participaciones de Clase D otorgan a sus titulares los derechos derivados de lo descrito en el Artículo 16.2 del Reglamento y únicamente podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por la Sociedad Gestora, Nexxus Capital, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión y cualquier otra Afiliada de los anteriores.

**NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

La suscripción de un Compromiso de Inversión en el Fondo implicará la aceptación por parte del Partícipe de lo establecido en el Reglamento por el que se rige el Fondo, y en particular, la obligación por parte del Partícipe de desembolsar al Fondo, como parte de su Compromiso de Inversión, los importes solicitados por la Sociedad Gestora para la suscripción de Participaciones en el Fondo y/o para pagar las correspondientes Aportaciones para la Comisión Gestión.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo está dividido en 40.748.156,22 y 2.703.535,50 participaciones nominativas respectivamente de 1 euro cada una de ellas de valor de suscripción, suscritas y totalmente desembolsadas.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se han realizado desembolsos por importe de 38.044.620,72 euros y 2.703.535,50 euros respectivamente y no se ha producido ningún reembolso.

En marzo de 2024, el Fondo ha recibido la llegada de nuevos inversores, así como la ampliación de los compromisos de algunos inversores existentes, aumentando su compromiso en 11.000.000 euros, por lo que el patrimonio comprometido del Fondo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por parte de los partícipes alcanza la cifra de 241.000.000,00 y 230.000.000,00 euros respectivamente, de los cuales se encuentran pendientes de desembolso no exigido a 31 de diciembre de 2024 y 2023, un total de 200.251.843,78 euros y 227.296.464,50 euros respectivamente.

La composición del patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

31/12/2024	Euros			
Sociedad participada	Compromiso	Desembolso	Reembolso	% Participación
<b>Clase A</b>	<b>77.280.000,00</b>	<b>13.318.483,84</b>	-	<b>32,07%</b>
<b>Clase B</b>				
-European Investment Fund	40.000.000,00	6.727.269,01	-	16,60%
- Fond-ICO Global Investment Fund	68.900.000,00	11.587.720,87	-	28,59%
-Otros	50.000.000,00	8.409.086,26	-	20,74%
<b>Total Clase B</b>	<b>158.900.000,00</b>	<b>26.724.076,14</b>	-	<b>65,93%</b>
<b>Clase C+D</b>	<b>4.820.000,00</b>	<b>705.596,24</b>	-	<b>2,00 %</b>
<b>Total</b>	<b>241.000.000,00</b>	<b>40.748.156,22</b>	-	<b>100,00%</b>

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

La composición del patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

31/12/2023	Euros				
	Sociedad participada	Compromiso	Desembolso	Reembolso	% Participación
<b>Clase A</b>		<b>72.700.000,00</b>	<b>917.215,11</b>	-	<b>31,61%</b>
<b>Clase B</b>					
-European Investment Fund		40.000.000,00	458.958,90	-	17,39%
- Fond-ICO Global Investment Fund		62.900.000,00	721.712,88	-	27,35%
-Otros		50.000.000,00	573.698,60	-	21,74%
<b>Total Clase B</b>		<b>152.900.000,00</b>	<b>1.754.370,38</b>	-	<b>66,48%</b>
<b>Clase C+D</b>		<b>4.400.000,00</b>	<b>31.950,01</b>	-	<b>1,91%</b>
<b>Total</b>		<b>230.000.000,00</b>	<b>2.703.535,50</b>	-	<b>100,00%</b>

(13) Situación Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 25/2005, 24 de noviembre, reguladora las Entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Resultado Contable	(5.878.124,53)	(969.071,85)
Diferencias permanentes	-	-
Base Imponible Previa	(5.878.124,53)	(969.071,85)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base Imponible fiscal	(5.878.124,53)	(969.071,85)
Cuota líquida al 25% y gasto por impuesto Sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	1.912,79	499,22
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar (recuperar)</b>	<b>(1.912,79)</b>	<b>(499,22)</b>

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases impositivas negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases impositivas negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene Bases impositivas negativas pendientes de compensar por importe de 6.847.196,34 euros y 969.071,85 euros respectivamente.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión del Fondo está exenta de IVA.

(14) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Otros ingresos financieros	10.067,35	2.627,45
	<u>10.067,35</u>	<u>2.627,45</u>

Este importe corresponde a la remuneración del saldo mantenido en la cuenta corriente del Fondo.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Intereses de deudas a corto plazo	884.628,91	-
	884.628,91	-

Este importe corresponde al gasto devengado de intereses de las pólizas de Banco Sabadell y Banca March (ver nota 11) con vencimiento 18 de marzo de 2025.

(c) Otros resultados de explotación

Un detalle de la comisión de gestión devengada en el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	31.12.24	31.12.23
Comisión de gestión	4.272.890,14	544.141,65
	4.272.890,14	544.141,65

Como se señala en la Nota 1, las funciones de gestión y representación del Fondo están encomendadas a Nexxus Iberia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en el reglamento del Fondo. Esta comisión se calculará de la siguiente manera:

- (1) durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a la suma de:
  - (i) 1,7% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe de al menos 15 millones de euros; y

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

- (ii) 2% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión en el Fondo por un importe inferior a 15 millones de euros; y
- (2) durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a la suma de:
- (i) 1,7% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe de al menos 15 millones de euros; y
  - (ii) 2% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión en el Fondo por un importe inferior a 15 millones de euros; y
- (3) posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de disolución del Fondo y de comienzo del periodo de liquidación de conformidad con el Artículo 26 (dicha fecha, la “Fecha de Disolución”), la Sociedad Gestora recibirá una Comisión de Gestión equivalente a la suma de:
- (i) 1,7% anual sobre calculado sobre la parte proporcional del Capital Invertido Neto correspondiente a los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe de al menos 15 millones de euros; y
  - (ii) 2% anual sobre calculado sobre la parte proporcional del Capital Invertido Neto correspondiente a los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes (a excepción del Fondo Feeder, la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, Nexxus Capital, y cualquier Afiliada de las anteriores, que no estarán sujetos a la Comisión de Gestión respecto de los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y/o Participaciones de Clase D de las que sean titulares) que hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe inferior a 15 millones de euros; y

JJP

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

A efectos aclaratorios, los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase C y las Participaciones de Clase D no estarán sujetas a la Comisión de Gestión, siempre y cuando, y mientras dichas Participaciones de Clase C y Participaciones de Clase D estén en manos de la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo Directivo, Nexxus Capital o cualquier Afiliada de los anteriores. Asimismo, los Compromisos de Inversión asociados a las Participaciones de Clase A y/o Participaciones de Clase B que, por cualquier razón, pudieran estar en poder de cualquiera de las personas anteriormente mencionadas, estarán sujetos a la obligación de pagar la Comisión de Gestión de acuerdo con lo anterior.

(d) Otros gastos de explotación

Los gastos incluidos en este epígrafe durante el ejercicio 2024 y 2023 son los detallados a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	488.252,88	416.469,10
Primas de seguros	48.205,84	8.006,08
Servicios bancarios	190.244,41	181,18
Otros servicios	-	-
Tributos	3.969,89	2.632,73
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>730.673,02</b>	<b>427.289,09</b>

(15) Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Compromisos de compra de valores	-	-
Patrimonio total comprometido (Nota 12)	241.000.000,00	230.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 12)	200.251.843,78	227.296.464,50
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 13)	6.847.196,38	969.071,85
Plusvalías latentes netas (netas de efecto impositivo)	-	-
	<b>448.099.040,16</b>	<b>458.265.536,35</b>

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

(16) Información Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de sus decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

(17) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, el Fondo toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

v) Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

(18) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo para el ejercicio 2024 y 2023 es Deloitte Auditores, S.L., con unos honorarios de auditoría de 13.214,00 euros y 4.500,00 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	22	14
Ratio de operaciones pagadas	22	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	6
	Importe	
Total pagos realizados	4.810.871,53	958.732,83
Total pagos pendientes	7.246,47	999.443,84

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO  
Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a proveedores, a 31 de diciembre 2024 y 2023 tiene el siguiente detalle:

	2024	2023
Volumen monetario (euros)	4.704.112,52	958.732,83
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	98%	100,00%
Número de facturas	33	16
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	92%	100,00%

(19) Hechos Posteriores

El día 26 de marzo de 2025 el Fondo ha realizado la quinta llamada de capital por un total de 19.200.000,00 euros.

El día 17 de marzo de 2025 se ha procedido a la renovación de las pólizas de crédito con Banco Sabadell y Banca March por un año de duración.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

**NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Anexo I

Información relativa a Inversiones Financieras no cotizadas clasificadas como Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo  
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Sociedad participada	Auditor	Tipo de participación	Técnica de valoración	Valor razonable	Porcentaje de participación	Capital	Prima de emisión	Reservas y Otros	Fondos Propios			Total
									Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Socios Externos	
1) Infinity Financial Partners, S.L.			Transacción reciente	21.480.000,00	82,50%	100.000	22.760.000	4.570	-	(93.084)	-	22.771.486
2) Financial Fusion Solutions, S.L.			Transacción reciente	30.000.000,00	28,40%	57.103.000	35.344.000	(625.000)	-	(10.768.000)	6.294.749	87.348.749
3) Titan Tide Capital, S.L.			Transacción reciente	18.000.000,00	72,10%	42.810	4.671.600	2.750.363	-	(1.781.122)	-	5.683.651
				<u>69.480.000,00</u>								

(1) Información correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas no auditadas de Infinity Financial Partners, S.L.

(2) Información correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas no auditadas de Financial Fusion Solutions, S.L.

(3) Información correspondiente a las Cuentas Anuales Individuales no auditadas de Vivo Diagnostico, S.L.

NEXXUS IBERIA PRIVATE EQUITY FUND II,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria de cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2024

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

**INFORME DE GESTIÓN**

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible.

Nexus Iberia Private Equity FUND II, FCR (“Nexus Iberia II” o “el Fondo”) tuvo su primer cierre en noviembre de 2023 con un capital comprometido de 230.000.000 de euros. En marzo de 2024, el Fondo ha recibido la llegada de nuevos inversores, así como la ampliación de los compromisos de algunos inversores existentes, aumentando su compromiso en 11.000.000 euros, por lo que el patrimonio comprometido del Fondo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 241.000.000 euros

Durante el ejercicio 2024, el Fondo ha realizado llamadas de capital por 38.044.620,72 euros (15,79 % de los compromisos totales). Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado distribuciones.

Durante el ejercicio 2024 el Fondo ha realizado inversiones por importe de 69.480.000,00 euros, durante el ejercicio 2024 no se han realizado desinversiones.

Al cierre del ejercicio, el Fondo presenta pérdidas por un importe total de 5.878.124,53 euros correspondientes al ejercicio 2024 y 969.071,85 euros correspondientes al ejercicio 2023.

Uso de instrumentos financieros

Dada la actividad del Fondo, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

El día 26 de marzo de 2025 el Fondo ha realizado la quinta llamada de capital por un total de 19.200.000,00 euros.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Gestora no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y Desarrollo.

Adquisición de acciones propias

El Fondo no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2024.

JP

